

9214



F. E. G. - 7 - 1976

Int. Cl.:	G02B

209214

CADUCADO

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de DON FRANCISCO SAEZ PONCE de nacionalidad española, domiciliado en MADRID, Pinar del Rey, 29.

por:

"USTORIO PLEGABLE Y PORTATIL".



El presente Registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a un ustorio plegable y portatil, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza.

5. Para la debida ilustración de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

En la citada hoja de planos queda representado:

10. En la figura primera una vista frontal del ustorio cuyo registro se solicita, apreciado en posición abierta y en la fase de ignición de cualquier materia.

En la figura segunda, el dispositivo en cuestión en la fase de proyección por incidencia de los rayos solares hacia un punto común o foco propiamente dicho.

15. En la figura tercera el aparato en su fase de plegamiento, apta para su cómodo transporte.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas se aprecian las siguientes referencias:

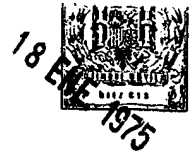
20. 1.- Corresponde a la carcasa plegable constituida por dos elementos iguales entre si, susceptible de cierre por superposición de los mismos y por un efecto de abatimiento.

Estas semicarcasas presentarán la forma mas apropiada y su ajuste es perfecto, para determinar un cierre hermético para protección de los correspondientes espejos reflectores.

25. 2.- Sectores abisagrados, previstos en la parte media de las semicarcasas -1- y en posición diametralmente opuesta, que facilitan la apertura y cierre del conjunto.

3.- Medios de cierre de tipo convencional, dispuestos en cada semicarcasa -1- y en posición coincidente.

30. 4.- Anilla de suspensión que facilita el transporte del



aparato de ignición.

5.- Espejos concavos o en su defecto láminas metálicas reflectantes previstas en cada semicarcasa -1- por su parte interior.

5. Según el detalle representado en la figura 2ª del plano anexo, las líneas de trazo discontinuo representan, en

A.- Los rayos incidentes del sol, y en

B.- Los rayos reflejados por los espejos y dirigidos a un punto central común o foco, para la proyección de la -
10. onda calórica recibida de longitud apropiada.

C.- Es el punto focal en el cual convergen los rayos solares,

6.- Resorte helicoidal o similar, acondicionado en la parte central del aparato y entre ambos espejos parabólicos.

15. 7.- Horquilla metálica situada en el extremo libre del resorte o análogo -5-.

Esta horquilla o similar, construida en especial -
aleación para soportar alto potencial calórico, recibe de una forma directa la reflexión de los rayos solares y esta prevista en el punto focal -C-.

20. Para determinarse el encendido o calentamiento de la horquilla o análogo -6-, será preciso realizar la apertura de las semicarcasas y orientar convenientemente hacia el zenit ambos espejos en una posición tal que estos recojan perpendicularmente los rayos solares y los proyecten hacia el punto focal teórico, en el cual esta dispuesto el medio de ignición.

25. En estas condiciones y según la graduación de la -
apertura se pueden conseguir distintos ángulos de incidencia y por el hecho de ser dos los espejos, es indudable que el
30. potencial calórico es doble que en un espejo concavo normal,



siendo ello consecuencia l6gica de una progresi6n numerica de elementos asociativos con identica finalidad, es decir que a mayor n6mero de reflectores la radiaci6n recibida es m1s potente, de lo que se desprende la indudable utilidad del aparato.

5. Este aparato podr1 ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones m1s convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitaci6n.

10. Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificaci6n de detalles que se introduzca en el mismo, se considerar1 incluida dentro de esta protecci6n, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad caracteristica.

Por 6ltimo, se declaran de novedad y utilidad las reivindicaciones consignadas en la siguiente

15. N O T A

20. 11.- USTORIO PLEGABLE Y PORTATIL caracterizado esencialmente porque comprende dos semicarcasas que en combinaci6n forman el soporte general del aparato, siendo estas concavas convexas y estando unidas entre si por su parte media por abisagramientos adecuados, contando con medios de ajuste para su cierre y apertura selectiva.

25. 21.- USTORIO PLEGABLE Y PORTATIL segun la anterior reivindicaci6n caracterizado esencialmente porque en la parte interior de cada semicarcasa existe un espejo c6ncavo que recibe la incidencia de las radiaciones solares en relaci6n con la orientaci6n zenital del conjunto y cuyos rayos son proyectados hacia un punto focal en el que existe un medio receptor del calor cuyo calentamiento y por contacto con cualquier materia u objeto provoca la combusti6n de estos, estando soportado este receptor cal6rico sobre una base movil plegable sobre la base de reflexi6n.
- 30.



209214

3ª.- USTORIO PLEGABLE Y PORTATIL.

Todo según se indica en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y la hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 18 de Enero de 1.975

EL AGENTE OFICIAL,



FIG.1

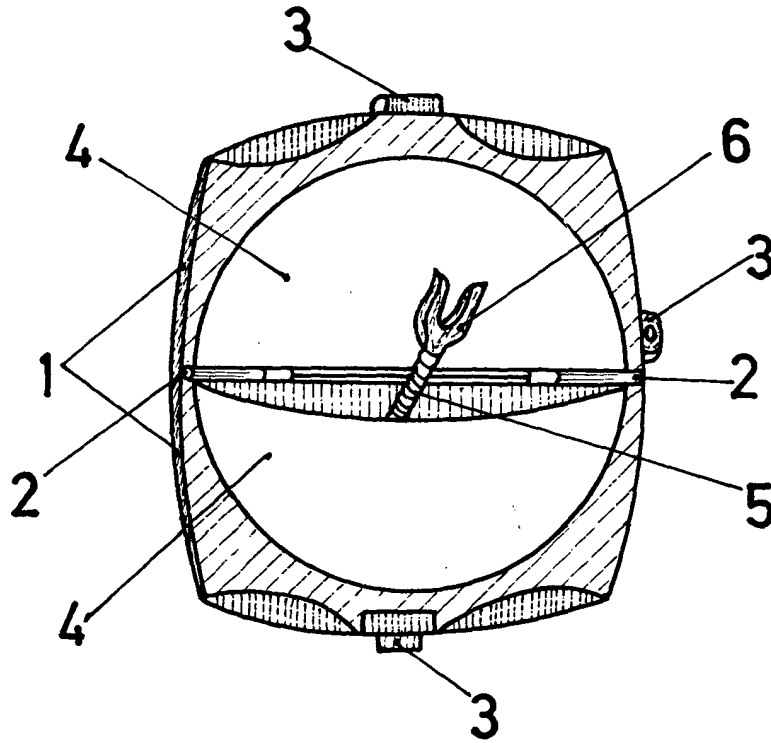


FIG.2

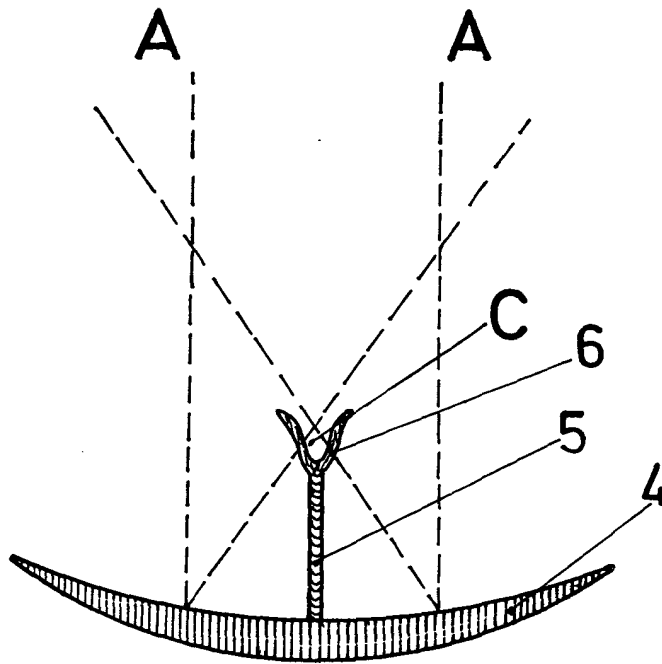
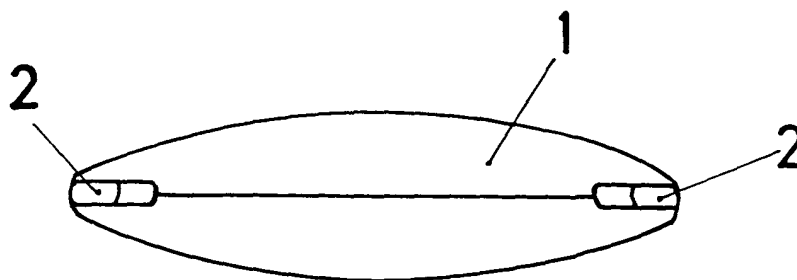


FIG.3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 Enero 1.975
EL AGENTE OFICIAL,